



REPENSANDO LA VIOLENCIA DESDE LA CRIMINOLOGÍA

*Thamara Santos A.**

Resumen

Siguiendo un hilo de pensamiento, se esbozan algunas notas que nos ayudan a situarnos en el contexto cotidiano de la convivencia y de las relaciones interpersonales que a diario establecemos; a comprender al interior de él la dinámica de innumerables comportamientos, hechos y situaciones que se apoderan de nuestras vidas e irrumpen contra las reglas y normas de conducta aprendidas, así como contra las leyes que han regulado la vida individual y colectiva y que en

conjunto hasta tiempos recientes habían conformado un orden social pacífico.

Repensar estas experiencias desde la criminología, quizás permita extender un punto desde la cultura de la convivencia cotidiana, para poder interpretar lo que a nuestros ojos parece un inédito, inexplicable y desafiante cuadro de violencia criminal.

Palabras Claves: *Violencia, cotidianeidad, criminología.*

Recibido: 13-02-97 • Aceptado: 18-05-97

* Instituto de Criminología. Dra. Lolita Aniyar de Castro. LUZ.

Rethinking violence from the criminological viewpoint

As one follows a line of thought, one develops some notes which help to situate us in the daily context of social life and the interpersonal relations which we establish each day; to comprehend within that context the dynamic of innumerable behaviors, deeds and situations which take hold of our lives and violate the learned rules and norms of conduct, as well as the laws which have regulated our individual and collective lives, and which together until recent times had given form

to a peaceful social order. Rethinking these experiences from a criminological viewpoint, perhaps permits one to extend one point related to the culture of daily social living, in order to interpret what to our eyes appears to be the unpublishable, inexplicable, and threatening picture of criminal violence.

Key Words: Violence, Daily living, Criminology.

El cuadro multiforme de violencia que experimenta Venezuela en el presente, exige de quienes se ocupan del tema, un particular esfuerzo para identificar los niveles de análisis, -por cierto diferentes a los conocidos hasta tiempos recientes- y para trazar los límites entre los ámbitos donde se manifiesta el fenómeno porque éste se ha ampliado y todas sus manifestaciones se implican y entrelazan. En el campo que nos concierne, el criminológico, corremos, al menos dos fuertes riesgos.

Por una parte, si aislamos el nivel de lo que la tradición disciplinaria llama violencia individual, perdemos de vista un componente esencial de la violencia criminal que nos tipifica, tal cual la que despliegan los cuerpos policiales en el ejercicio de sus funciones, y de la que resultan con frecuencia, ejecuciones a presuntos hampones, privaciones ilegítimas de la libertad, atropellos y lesiones físicas a detenidos y testigos, o torturas a indiciados para obtener su confesión, entre las más frecuentes.

Este es un tipo de violencia que trasciende las explicaciones que adjudican a meras causas internas o externas, los motivos que llevan al individuo al paso al acto criminal, y ya forma parte del repertorio de comportamientos criminales violentos comunes en el país.

Tampoco puede excluirse de ese repertorio, la incursión de variados agentes de los cuerpos policiales en delincuencia organizada de carácter violento, como es el robo y tráfico de automóviles, en la figura del apoderamiento ilegítimo de vehículo automotor¹, o el tráfico de estupefacientes, comportamientos que no siempre parecen admitir explicaciones causales individuales, sino más bien relacionadas con variables de carácter político-institucional o corporativas, o variables económico-institucionales.

De la misma manera, la violencia acompaña las actividades delictivas de muchos funcionarios de los establecimientos penitenciarios y correccionales, casi siempre organizados en torno al negocio de las drogas, las armas, los traslados de presos a tribunales, la dotación y distribución de los alimentos entre los prisioneros, los beneficios legales, y hasta la consecución de la libertad.

Estos comportamientos, como puede notarse, colindan con la violencia institucional, se mezclan con esta, pero en esencia pertenecen al terreno criminológico.

Por esta y otras razones, la criminología se ocupa no sólo de la delincuencia convencional, sino de un vasto número de comportamientos socialmente negativos, productores de daños muchas veces ocasionados por medios violentos o no.

Por otro lado, la violencia criminal, aún siendo autónoma dada su lógica y su dinámica particular, no es una realidad que se produce a sí misma; ella, en nuestro territorio concreto, se inscribe en una violencia más general y antigua, surgida del excluyente orden socio-económico que niega a segmentos sociales numerosos, la satisfacción de necesidades básicas, el ejercicio de derechos ciudadanos y una tolerable calidad de vida.

De la misma manera, la violencia criminal es, en el presente, indisociable de la violencia colectiva, expresada en el estado de anomia que pone en peligro la convivencia ciudadana e induce a cada uno a acudir a mecanismos de fuerza,

1 Figura que muchas veces implica el atraco y secuestro del conductor.

para resolver sus conflictos e intereses, sin sentido de membrecía de un conjunto social y un orden ciudadano.

Estas condiciones anómicas a su vez, se conectan con la violencia institucionalizada, es decir, la violencia cotidiana practicada por las instituciones que niegan el acceso a la justicia de amplios sectores de la población, hecho verificado por la Comisión Andina de Juristas que reveló que sólo el 14% por ciento de los venezolanos puede hacer uso de los mecanismos jurídico-legales para ventilar y solucionar sus problemas.

La impunidad es, en este sentido, uno de los factores ligados al comportamiento violento, tanto de quienes infringen y saben que, o nunca serán castigados por ello, o en defecto del castigo, entendido como la consecuencia legal de infringir una norma penal, serán reprimidos o perderán la vida en una acción delictiva o en un "enfrentamiento policial", y de quienes, siendo víctimas de delitos, no encuentran respuesta o no son satisfechos por las decisiones de los órganos de determinación y ejecución de la pena.

Por último, sin agotar sus vínculos con otras violencias, consideramos que la cultura mediática es un aspecto decisivo en la precipitación de comportamientos criminales violentos de diverso género, por efecto de su sistemático discurso acerca de la inseguridad personal y de su constante intervención en espacios de actuación exclusivos de los poderes públicos. Estas actitudes y conductas de los medios generan una violencia más potente que todas sumadas, porque cuando el pánico se convierte en el medio que unifica a la gente, paradójicamente se produce la disolución de las relaciones sociales y nos sitúa en el umbral de una guerra de todos contra todos.

Si de lo que se trata es de esbozar algunas propuestas que apunten a resguardar la salud mental del venezolano, el punto de partida será el de propiciar un cambio cultural en relación a la información sobre la violencia, es decir, un cambio de actitud, de quienes gerencian y trabajan en los diferentes medios informativos, hacia el problema de la inseguridad personal y la violencia, y simultáneamente, un intenso trabajo educativo que persigue cambiar y crear una distinta actitud, de los receptores de información, hacia la programación y difusión de la violencia.

Una definición de Violencia Criminal. Los Delitos Violentos. Las características de los delitos violentos. Más allá de la Definición legal: La violencia criminológica y la vida cotidiana.

Se suele considerar genéricamente la violencia como el uso de la fuerza instrumental, pero desde el punto de vista criminológico no basta ese componente para establecer que un hecho criminal sea violento, por esta razón nos parece muy pertinente precisar que, sin el componente "agresividad", un acto criminal deja de ser violento. El psiquiatra José Luis Vethencourt, puntualiza al respecto que es la agresión lo que define el comportamiento violento criminal y precisa, aún más, que el agresor es siempre destructivo, necesita producir un sufrimiento para sentirse saciado (Vethencourt, 1974).

Esto significa que la violencia, sin carga agresiva no es violencia destructiva, y por lo tanto, no toda violencia es dañina. Desde esta perspectiva, el cuadro de crímenes violentos en Venezuela es amplio, abarca campos como el de los accidentes de tránsito (según la ley es un hecho culposo y no tiene carácter criminal), el suicidio y la violencia intracarcelaria. Todos ellos importantes porque indican el grado de pérdida del valor de la vida y la carga destructiva que, en el primero y tercer caso, ocasionan al dejar un saldo de incapacitados, lesionados y traumatizados. Juan Manuel Mayorca en "Indicadores de Violencia" (1996), nos informa de los 13.329 muertos en accidentes de tránsito terrestre, entre 1990 y 1995, a los cuales se suman las cifras diez veces mayores de personas lesionadas, incapacitadas o impedidas.

En el caso de la violencia intracarcelaria², los informes de PROVEA, desde 1992 hasta 1994, arrojan la cifra de 1.030 muertos, más un número tres veces mayor de heridos en diversos sucesos, así como las pérdidas que causan en el plano social, laboral, económico y humano. En el caso del suicidio, tampoco contemplado como delito, la pérdida del sentido de la vida, lleva consigo sufri-

2 La violencia intracarcelaria se refiere a los pleitos -con saldos de heridos o muertos- entre los reclusos, o entre el personal de custodia y reclusos. No se contabilizan como delitos porque son, en el primer caso, sancionados por la institución, contando ello para la sentencia judicial y, en el segundo, son sancionados administrativamente y sólo en ocasiones excepcionales, cuando el hecho es demasiado evidente, se recurre a los organismos de investigación y sanción penales.

miento, sobre todo para los más allegados a la víctima y desde luego, consecuencias también en los planos antes mencionados.

Mención particular merece la delincuencia juvenil violenta, toda vez que desde finales de los ochenta, las bandas de adolescentes y niños han proliferado en las ciudades, siendo muchas veces protagonistas de muertes y atracos a adultos y entre los mismos jóvenes, miembros de las organizaciones. Lo más preocupante de este fenómeno es la relación de estos sectores juveniles con la organización delictiva dedicada a la venta, distribución y consumo de drogas. Varios de los homicidios, atracos, lesiones y violaciones se producen en el marco de esta relación delictiva, sea para vender y distribuir, sea para consumir droga o bajo los efectos de esta. De esta específica violencia hay que ocuparse en particular, porque es capítulo a la vez, parte y aparte de la violencia criminal de la calle.

No obstante, para delimitar el tema vamos a referirnos a la llamada violencia callejera, remitiéndonos a la reflexión acerca de cuáles son los delitos en realidad violentos, ¿son sólo aquellos que las memorias estadísticas reportan cada año; o la gente es víctima de otros hechos cargados de violencia, que producen inseguridad, aunque le pasan desapercibidos?

Al mismo tiempo, vale la pena preguntarse ¿hasta dónde es cierta la información diaria de algunos medios masivos de comunicación, con relación a que la criminalidad venezolana es violenta y ocupa uno de los primeros lugares en las estadísticas delictivas y estamos considerados como uno de los países más violentos de América Latina y del mundo?

En relación al primer planteamiento, distinguimos dos grandes grupos de hechos violentos de carácter criminal.

Un primer grupo, el que inmediatamente se representa el imaginario colectivo y lo asocia al sentimiento difuso de inseguridad personal que cada quien experimenta, es el de los homicidios, las lesiones personales, la violación, el robo a mano armada, o robo con violación y/o lesiones, y el secuestro. Más recientemente se conoce el apoderamiento ilegítimo de vehículo automotor que conlleva, como indicáramos, secuestro y sometimiento a través de un arma.

Son estos, entre otros, los hechos violentos de la calle, los más temidos, porque amenazan y ponen en peligro la vida e integridad física de las personas, además, son también los más conocidos porque ellos sirven a los medios de

comunicación colectiva para cada vez más "...mostrar el ritual del delito..." como señala Francesc Barata (1994:1).

En este grupo de delitos hay que hacer distinciones según los propósitos que buscan los ofensores, la intensidad de la violencia, la racionalidad o irracionalidad de la misma, los condicionantes o desencadenantes internos o externos y las prohibiciones formales o informales que viola y su simbolismo (Vethencourt, 1974:217).

Así, encontramos que móviles, medios y circunstancias, varían según el grado de organización, profesionalismo y propósito.

En este sentido, buena parte de los homicidios, lesiones y violaciones, se suscitan en ambientes donde el consumo de alcohol y la embriaguez, propician a su vez pleitos o riñas personales o colectivas, en las cuales se desencadenan pasiones de diverso tipo, que tienen como resultado un hecho físico, de intensa u ostensible agresión, irracional y generado desde fuera. Esto no excluye que se registren hechos desencadenados por una patología interna, pero la casuística delictiva no indica que esto sea frecuente, aunque la literatura sobre el tema sí plantea que esta violencia, llamémosla arcaica, ha estado presente en el cuadro de la criminalidad venezolana, al menos desde que se inició su estudio sistemático. José Rafael Mendoza ya señalaba esos rasgos, como propios de la criminalidad rural de los años 50 (1952).

En el tiempo, esas características de algunos delitos violentos se han mantenido constantes y conviven con otros hechos singular o grupalmente cometidos, que están investidos de nuevos elementos. Así por ejemplo, homicidios y violaciones en los años 90, cometidos en las zonas urbanas por jóvenes o niños, o por adultos agrupados en bandas o afiliados a una asociación delictiva no profesional, que expresan un alto, ostensible, e intenso grado de destructividad y resentimiento. Las acciones son a veces gratuitas, o fundadas en motivos banales, trasgreden toda prohibición formal o informal, aún cuando el medio ambiente y la socialización de los transgresores hayan favorecido el aprendizaje del delito y sea tolerante a la transgresiones de normas de conducta de grupos de pertenencia y referencia. La generación de estos comportamientos, sea desde afuera o desde dentro, nos presenta un cuadro delictivo realmente sociopático que diverge de los arcaicos hechos antes mencionados, en que el contexto cultural es más heterogéneo y está influenciado por valores como el consumo, el éxito y la satisfacción inmediata de una búsqueda hedonista; además, aún cuando es

polémico el argumento de que la cultura mediática es vehículo de aprendizaje de la violencia, es indudable que los valores que transmite en este sentido, refuerzan los ya adquiridos, los fortalecen y los invitan a avanzar.

Pero hay otro tipo de comportamiento violento delictivo cuya dirección, propósito y profesionalidad u organización, indican destructividad, así: robo o atraco con sometimiento armado o secuestro y en ocasiones hasta muerte o lesiones, como el caso de apoderamiento ilegítimo de vehículo automotor, en el que se observa una ostensible, intensa, oportuna, racional y asidua violencia.

Son estas formas de comportamiento violento, en que las condiciones externas y la carencia o no de situaciones desencadenantes, influyen sobre el grado de agresividad a desplegar, según el caso y la situación lo exijan.

En este sentido, esta clase de comportamiento violento, centrado en la obtención de un beneficio material, ha cambiado en relación a años anteriores cuando los atracos a bancos, (años 60-70 y principios de los 80) comportaban la muerte sólo por accidente o necesidad extrema, cuando el riesgo de muerte de los victimarios o de ser capturados, era inminente.

Hoy, quizás frente al hecho de que los Cuerpos de Policía Estatal o Privada están armados y dispuestos a matar, los ladrones profesionales pertenecientes a organizaciones criminales altamente tecnificadas, tampoco excluyen el uso desproporcionado de la violencia en su rutina laboral. Es el caso de la organización del narcotráfico, que necesita para su funcionamiento, diversos niveles organizativos, los cuales a su vez requieren de la violencia y dentro de ésta medios distintos, preparación especializada y diferenciada, según el área de operaciones y según los destinatarios de la acción. El comercio y la distribución menudos parecen ser los que originan mayor violencia, toda vez que grupos y bandas pertenecientes al negocio, se disputan el liderazgo y primacía del mismo. En realidad éstos últimos son un derivado de aquellos.

La breve y superficial caracterización de este primer grupo de delitos violentos que excluye el aborto, los suicidios y tentativa de suicidios y el arrebato, nos puede dar una idea de los atributos de esta especie de delincuencia, que ocurre sobre todo en las ciudades más grandes del país, en primer lugar en el área metropolitana de Caracas, seguida de Carabobo y Zulia. Ella victimiza a todos los sectores sociales, pero sobre todo, a aquellos que habitan en las zonas pobres y los más desestructurados y desintegrados socialmente. Los autores de estos delitos, -a juzgar por los datos sobre la población penitenciaria, en relación

al sexo y edad y otros rasgos personales para el año 1993, que es la última estadística publicada y a la cual referimos por carecer de otra información de relativa confiabilidad, aunque la sesguemos porque no estamos tomando el total de delitos conocidos, y en consecuencia sólo datos sobre sus autores-, son en el 94,3% del sexo masculino; en el más alto porcentaje casados, 68,1%; venezolanos en el 82,8% de los casos, y jóvenes adultos en el 66.7%, pues comprenden edades entre 21 a 23 y entre 36 y 38 años (Primer Taller sobre Actitudes frente a la Violencia, 1996).

No olvidemos por otro lado, que adolescentes y niños se han visto involucrados, cada día con mayor frecuencia, en este género de comportamiento criminal en el cual destacan, en orden de importancia: las lesiones personales, los robos, la tenencia sumada al tráfico de drogas, los homicidios, y las violaciones.

Lo más preocupante de estos comportamientos es que, aparte de los hurtos, los cuales ocupan el primer lugar en toda la estadística delictiva juvenil, los hechos violentos dominan sobre la criminalidad no violenta, lo cual significaría que, en el mediano plazo nuestra delincuencia estaría cuantitativa y cualitativamente dominada y definida por su carga de agresividad, y lo que es peor que sería el modo de vivir de mucha gente joven en vista de que se inician en ella en edad temprana y la eligen como carrera.

Pero estos datos, ¿nos permitirían también afirmar que la criminalidad venezolana en el presente, nos perfila como uno de los países de América Latina y del mundo más violentos?

Revisemos algunas cifras e intentemos responder a este interrogante.

Nótese el aumento progresivo que registra entre 1989 y 1991 y la abrupta inflexión que se verifica en cada una de las figuras descritas desde 1992 a 1994 (con excepción de las lesiones personales en 1993) para seguir, según las proyecciones hasta diciembre del 95, una ligera disminución.

Desde luego, tomando como punto de partida el total de la población y la proporción de cada figura delictiva por 10.000 habitantes, obtendríamos una visión más objetiva de la realidad en este sector de la delincuencia, sin embargo las cifras absolutas acerca de los hechos conocidos, indican la tendencia del cuadro delictivo general, a un dominio de la violencia. Sólo los hurtos están por

Casos conocidos de delitos en Venezuela. Período 1989-1993

Tipo de Delito	Años						
	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995*
Contra las Personas							
Homicidio	2.513	2.474	2.502	3.366	4.292	4.733	3.644
Lesiones Personales	27.947	29.621	33.381	35.452	34.008	35.525	25.457
Contra la Propiedad							
Apod. Ilegítimo de vehículo automotor	30.210	29.536	29.816	33.472	36.065	----	----
Robo con lesión o violación	34.531	27.286	24.538	26.023	34.503	40.021	31.054
Secuestro	27	35	54	44	57	----	----
Contra las buenas costumbres y el buen orden de la familia							
Violación	2.858	2.928	3.159	3.570	3.721	3.537	2.901

* Comprende de enero a octubre.

Fuentes: Anuario de Estadística Delictiva. Año 1993. Ministerio de Justicia, Caracas 1995 y Material del Primer Taller sobre Actitudes frente a la violencia. Caracas, Marzo 5 y 6. 1996.

encima de dicha tendencia, a los cuales los comportamientos violentos sumados sobrepasan holgadamente.

¿Signo nuevo que presagia un futuro escabroso? No lo parece, pues si uno revisa la literatura sobre el tema entre los años 50, 60 y 70, nos enteramos de que la violencia si bien no domina los escenarios delictivos, pues los crímenes contra la propiedad a partir de los hurtos, ocupan los primeros lugares en las estadísticas, si tiene una fuerte presencia (García Iturbe, 1972; Gómez Grillo, 1973).

Quizás lo resaltante, además de los límites de tolerabilidad en que se mantienen los índices de crímenes violentos en esos años, es la forma, o las formas, de expresión de la violencia, que a diferencia de las de hoy, parecían no ser tan crueles y sanguinarias en el caso de las manifestaciones arcaicas y si de las más modernas. En el primer caso, asociada a condiciones socio-culturales muy precarias, la violencia tenía una dirección, y propósitos claros, y aún siendo desproporcionado en sus medios, no revelaba el profundo resentimiento y odio social que hoy expresan las muertes gratuitas, o el maltrato y vejamen a las víctimas de robo o arrebates, por ejemplo.

Aunque parezca extraño pues, la década del 80 es la de boom mediático del país y las estadísticas delictivas en general (1983 y 1985) dan como resultado un aumento del 90,5% a finales de la década de 1980; la relación acerca de los delitos violentos, sobre todo las lesiones personales y los homicidios, registran un descenso, no así el robo que, sumado al robo con violación o con lesiones se eleva desde 1985, en tanto las violaciones se mantienen estables.

Significa ésto que en la delincuencia de los años 80 no priva el signo de la violencia. Estudios realizados en Venezuela (Pérez Perdomo y Navarro, 1991; Santos, 1992) coinciden en esta apreciación y también advierten sobre la tendencia a que en la década presente, los delitos violentos adquieran preponderancia.

Una última e importante acotación sobre este primer grupo de comportamientos delictivos violentos se impone, porque tiene estrecha relación con el segundo grupo de hechos al cual nos referiremos. Se trata de la consideración que merecen los cuerpos policiales y órganos judiciales que persiguen, investigan, enjuician y castigan a los presuntos culpables de infringir, los preceptos penales.

Estos hechos conocidos, no implican que sean en su totalidad procesados y resueltos, ello depende de la gravedad, de la visibilidad pública, de la cuantía o valor del bien lesionado, de la posibilidad del presunto autor de acceder a la justicia, esto es, sufragar los gastos del proceso judicial, de la posición económica y social de las partes involucradas, y claro está, de los naturales y lógicos filtros institucionales, que evalúan y establecen la pertinencia o no de que un caso ingrese al aparato policial-judicial.

Esto significa que numerosos casos de lesiones personales, y robos por ejemplo, no son resueltos, o simplemente no prosperan más allá de la denuncia.

También ésto explica porque las víctimas de tales delitos y otros menos graves o ausentes del ritual mediático, como son los arrebates y hurtos con violencia, cada vez se denuncian menos. Esto quiere decir que quedan impunes y que esa impunidad es, en sí misma, un elemento criminógeno y un factor de violencia porque genera en la población un mayor sentimiento de desprotección y procrea al mismo tiempo un sentimiento de injusticia, que requiere ser satisfecho por un medio de venganza privado, por lo general, cargado de agresión.

Es este punto el que relacionamos con la que llamaremos violencia criminal en la vida cotidiana, categoría que obviamente no ha formado parte del discurso criminológico y legal que conocemos y que me he permitido calificar así porque la experiencia personal, que como investigadora he tenido, tanto en instituciones como en el contacto con la gente de algunas colectividades que solicitan participar en los llamados Comités de Seguridad Vecinal³, han planteado situaciones y conflictos criminógenos que hacen reflexionar sobre sí la percepción objetiva y subjetiva de la inseguridad personal no estará en primer lugar, y en forma directa, conectada con la transgresión variada y cotidiana de las normas de conducta y de los hábitos comunes en los que se funda la convivencia pacífica y que en esencia, son el soporte del orden social y legal que tutela nuestros bienes y garantiza nuestra seguridad.

Si bien parece un hecho que, las "pequeñas violencias nos preservan de las grandes, y que los pequeños delitos podrían resguardarnos de los crímenes", como bien señala Stanciou (1974:186), y que dicho supuesto, muy a propósito del tema salud mental y violencia, significa que la tolerancia de pequeñas violencias y delitos, produce el equilibrio de fuerzas que viven en tensión y que de otra manera, es decir, no tolerándolas, se tornan en fuerzas sociales mucho más destructivas, es también un hecho que una amplia y excesiva tolerancia da lugar a una ilimitada ocurrencia de hechos ilegales e ilícitos y una constante transgresión de normas que llega a niveles insostenibles. En este sentido el venezo-

3 Los Comités de Seguridad Vecinal, son organizaciones vecinales constituidas, con el fin de participar con la policía estatal, en planes locales de prevención del delito diseñados por los residentes del sector. En Maracaibo el gobierno regional les dio su aprobación y formaron parte del Plan de Prevención diseñado en 1995.

lano, el zuliano en particular, vive en esa permanente tensión, lo cual a nuestro modo de ver altera su equilibrio y su salud mental.

Cuando la frecuencia y constancia de esas pequeñas violencias y esos delitos de bagatela, los convierten en hechos naturales y se tornan en un componente más de la vida diaria y del estado de las cosas, es porque ya estamos entonces sumidos en la violencia y asumiendo ésta como el modo de vida ordinario. Son las rencillas y desacuerdos intrafamiliares, es el maltrato a los niños, los pleitos vecinales, por motivos banales o intransigencia de las partes para llegar a un acuerdo; las amenazas e insultos constantes del habitante del sector a los residentes que le reclaman por el alto volumen de la radio o del reproductor; los vecinos que se quejan de la venta ilegal de licores y los escándalos, riñas y lesionados que de ahí resultan los fines de semana; la violación de las ordenanzas por parte de quien se apoderó de un espacio común para estacionar su vehículo; los actos de vandalismo y destrucción del grupo de jóvenes desocupados que se reúnen para perturbar a todo el vecindario; la amenaza de los consumidores y distribuidores de drogas; todos esos y miles más de hechos y situaciones forman parte del repertorio de violencias, que muchos, sobre todo los pobladores de los barrios e invasiones soportan, sin consecuencias graves, pero que en otros nutre la rabia, el odio o la desesperación de la cual puede resultar un gran crimen, cuando no la reproducción y multiplicación de la violencia.

Esa es la experiencia, reportada en los sectores de la ciudad, acosados en la cotidianidad por condiciones sociales y humanas hostiles, que los hacen vivir inseguros e insatisfechos.

Medianos o pequeños problemas, que al ser denunciados o no, encontraron canales de resolución, o se les dió respuesta equivocada y se los convierte en grandes delitos, pasando por alto que bien pudieran ser ventilados mediante procedimientos de mediación o arbitraje que tienden a resolver, o al menos evitar que desemboquen o se conviertan en hechos o situaciones más graves.

Estos infinitos hechos, comportamientos y situaciones salen de las estadísticas, pero conforman el grueso de la realidad de la violencia, de su cotidianidad y de su cultura. Para nosotros es necesario identificarlos, descomponerlos y recomponerlos a partir de la matriz anómica que conduce a infringir las normas, a desobedecerlas, y a sustituirlas por mecanismos privados de fuerza que

coadyuvan a la disolución de los frágiles lazos que aún unen a la sociedad y a las colectividades locales.

Lo común es continuar atribuyendo al modelo económico y a la pobreza el recrudecimiento de la delincuencia, en particular la violenta: muy pocas veces hemos mirado hacia nosotros mismos, hacia nuestro comportamiento, hacia nuestro control interno, refractario a incorporar las normas legales, y con gran frecuencia muchas normas sociales. Esto ubica el problema en la esfera de la cultura, aspecto esencial que nos enfrenta al hecho de la superación de la tentación escapista de adjudicar a un tercero: los extranjeros, las minorías étnicas, o el Estado, las responsabilidades por los actos y comportamientos propios y las consecuencias negativas que ellos pueden acarrear.

Claro, estos aspectos se inscriben en esa situación de anomia en la que, además de acrecentarse mayores tensiones entre el Estado y el ciudadano, por no satisfacer las demandas y expectativas que a estos se había prometido y creado, diluye el elemento de cohesión y las vías de integración públicas y privadas, a las cuales la gente se refiere para elegir y orientar su acción colectiva e individual.

Es verdad que jamás gran parte de los venezolanos lograron cobertura legal institucional, ahí reside la pérdida de eficacia y de validez del derecho, en nuestro caso de las leyes y los órganos del sistema penal que producen ese vacío normativo, al que Merton y primero Durkheim, denominaron anomia. Y aquí encontramos buena parte de la explicación sobre las razones de esta violencia difusa, pues en ese cuadro de anomia, se inscribe también el desorden civil y la desobediencia y violación permanente a las leyes. No se trata sólo de que la economía informal y de sobrevivencia, así como la fragmentación de la ciudad en mil territorios y subterritorios, gobernados por reglas del juego propias e ingobernables, por una "autoridad pretendidamente única", que ceden el paso a una situación colectiva de violencia, se trata de que cada uno de nosotros ha perdido el sentido de los otros, de su espacio, de sus derechos y de su pertenencia a un todo compartido, en el que cada uno tiene que ceder algo de su interés individual y egoísta a favor de algo que se llama bien común.

Parece que a esta esfera hay que apuntar en el estudio de esta búsqueda de explicación y soluciones. Sino, corremos el riesgo de convertirnos en un país en el que la violencia marcará las reglas del juego de toda la vida social individual, y ocupará el primer lugar entre los países que ostentan altos índices

de violencia criminal. Haríamos con esto un gran favor a esa cultura mediática, que desde hace años, se ha empeñado en adjudicarnos tan deshonrosa posición.

Bibliografía

- BARATA, Francesc (1994). *"Las Nuevas Fábricas del Miedo"*. Oñati: Ponencia presentada en el Seminario de Inseguridad Ciudadana. Universidad de Oñati-Guirkadi.
- GARCÍA ITURBE, Arnoldo (1972). *La delincuencia y el delincuente*. Caracas: Monte Avila Editores.
- GÓMEZ GRILLO, Elio (1973). **La delincuencia en Venezuela**. Caracas: Monte Avila Editores.
- MAYORCA, Juan Manuel (1996). *"Ponencia"*. Taller sobre Actitudes frente a la violencia en el Area Metropolitana de Caracas. Caracas: Laboratorio de Ciencias Sociales. Universidad Central de Venezuela. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.
- MENDOZA, José Rafael (1952). **Estudio de Sociología Criminal Venezolana**. Caracas: Editorial Marsiega.
- MINISTERIO DE JUSTICIA (1995). **Anuario de Estadística Delictiva**. Año 1993. Caracas: Ediciones del Ministerio de Justicia.
- PÉREZ PERDOMO, Rogelio y NAVARRO, Juan Carlos (1991). **Seguridad personal: un asalto al tema**. Caracas: Ediciones IESA.
- PRIMER TALLER SOBRE ACTITUDES FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL AREA METROPOLITANA DE CARACAS (1996). "Venezuela. Series 1993-1995". Caracas: Laboratorio de Ciencias Sociales. Universidad Central de Venezuela. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.
- SANTOS, Thamara (1992). **Violencia Criminal y Violencia Policial**. Maracaibo: Editorial Maracaibo.
- STANCCIQU, W. (1974). "Violence e Macrocriminalite" en CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS. **Los Rostros de la Violencia**. Maracaibo: Centro de Investigaciones Criminológicas. La Universidad del Zulia. Tomos I y II.
- PROVEA (1993). **Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Septiembre 1992 - Octubre 1993**. Caracas: Edisil Impresos.
- PROVEA (1994). **Situación de los Derechos Humanos en Venezuela**.

Informe Anual. Octubre 1993 - Septiembre 1994. Caracas: Edisil Impresos.

PROVEA (1995). **Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Octubre 1994 - Septiembre 1995.** Caracas: Edisil Impresos.

VETHENCOURT, J. L. (1974) "Enfoque Psiquiátrico de la Violencia" en CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS. **Los Rostros de la Violencia.** Maracaibo: Centro de Investigaciones Criminológicas. La Universidad del Zulia. Tomos I y II.